

RESOLUCIÓN N° 1913 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 MAR 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 30581, de fecha 15 de marzo de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 18 de marzo de 2019;
3. Informe de Morosidad de fecha 15 de marzo de 2019, emitido por la sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Ord. N° 77319322323, de fecha 13 de febrero 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio vigente, desde el 15 de octubre de 2014 hasta el 08 de enero de 2019;
5. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-751941
DIRECCIÓN : PATRONATO 460 LOCAL 8
NOMBRE : INVERSIONES NELMAG LIMITADA
RUT. : 76.345.895-4
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de la patente antes mencionada, así como la descarga de valores si correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/dgl
21.03.2019